



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
**Establecimiento Público de Educación Superior**

RESOLUCIÓN NÚMERO **158** DE

( **08 MAY 2017** )

Por la cual se autoriza una inscripción, desplazamiento y pago de viáticos.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**,  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24  
del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se hace necesario participar en el VI CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y APRENDIZAJE y presentar la propuesta, ID1634 "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA DIDACTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA Y LA CIENCIAS NATURALRES SEGÚN MODELO FLIPPEDCLASSROOM" se llevará a cabo en la Milán (Italia) del 13 al 17 de junio de 2017.

Que el objetivo del Congreso Internacional sobre Educación y Aprendizaje es que abarcará un conjunto de temas importantes dentro de varias áreas que conforman esta ciencia. Además, presentar propuesta sobre ID1634 "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA DIDACTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA Y LA CIENCIAS NATURALRES SEGÚN MODELO FLIPPEDCLASSROOM" el cual se llevará a cabo en la Milán (Italia) del 13 al 17 de junio de 2017.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO M/cte. (\$4.810.433.01)** con cargo al Certificado Presupuestal número 24817 del 28 de abril de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ordenar el pago de inscripción y viáticos a la ciudad Milán (Italia) de un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la inscripción y liquidación de pago de viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

**ARMANDO SOLANO SUAREZ – C.C. 13.483.000**  
Director de ITIB de la ETITC Código: 0095 Grado: 09

- Sueldo Básico: \$ 4.051.017  
- Valor viáticos: ..... x 4 días = \$3.815.825.76  
- Inscripción: ..... \$994.607,25

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**08 MAY 2017**

EL RECTOR,

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Bienestar Laboral y Capacitación  
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Gestión Talento Humano  
Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera